

Barranquilla D.E.I.P., **Mayo 29 de 2025**

**003783**

Señor:

**MARCO TORRES BRITO**

Email: obra.civil.2019@gmail.com

**Asunto:** Remisión de solicitud relacionada con la emisión de ruido desde fuentes móviles, específicamente vehículos de la empresa EXPRESO COLOMBIA CARIBE S.A.S identificada con Nit No. 890.101.421 – 0, radicado N° 202214000043432

Cordial saludo,

En atención a su comunicación sobre problemática ambiental de generación de emisiones atmosféricas específicamente emisión de ruido desde fuentes móviles (vehículos de transporte público perteneciente a la empresa EXPRESO COLOMBIA CARIBE S.A.), lo que puede generar afectación a los recursos naturales y a la salud humana esta Corporación, de conformidad con las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, y demás normas concordantes, y en cumplimiento de nuestras funciones de control y seguimiento ambiental como Autoridad Ambiental del Departamento del Atlántico, hemos conminado la intervención de la administración del municipio de Juan de Acosta sobre su petición.

Así mismo, se le informa que en caso de algún tipo de incumplimiento por parte de la administración del Municipio de Juan De Acosta se determinará la pertinencia de imponer y ejecutar a prevención, y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas preventivas y las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009, en caso de daño ambiental y/o violación a las normas ambientales.

Atentamente,



**BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA**  
Subdirectora de Gestión Ambiental

Se anexa lo anunciado

PROYECTO: *Claudia Urbano. Prof Esp.* 